



Programa Institucional



Manual

Es nuestro programa de acopio de envases y empaques post-consumo, gratuito y voluntario, que tiene como objetivo incentivar la formación de una conciencia ecológica de manera colectiva, tanto en colaboradores como en visitantes, mediante la correcta separación y gestión de los residuos.

¿Qué tipo de residuos acopiamos?



PET:
Botellas de agua,
refrescos o alimentos



PEAD:
Envases de leche
y productos de limpieza



**EMPAQUES
PLÁSTICOS FLEXIBLES:**



¿Cómo puedo participar?

- 01** Envía tu solicitud al correo:
institucionaloperaciones@ecoce.mx
- 02** Una vez inscrito recibirás tu **kit de bienvenida**, que consta de: 2 sacos para la clasificación de tus envases, 1 calendario de visitas vía correo y 3 mini sacos para depositar cada categoría de los EPF



Más Información:

Visita <https://www.ecoce.mx/acopio-institucional>

Teléfono: 55 4577 2535

Correo: institucionaloperaciones@ecoce.mx

Nuestros asociados



Carta Convenio Institucional

ECOCE, A.C. Asociación Civil sin fines de lucro, y _____ firman la presente carta convenio con el objeto de establecer un programa de acopio de residuos de envases post-consumo de PET y PEAD, en dicha institución. El número de empleados y alumnos con el que cuenta la institución es de _____ y el giro de ésta es _____

El horario de la institución es de _____ a _____

ECOCE se compromete a realizar la recolección periódica de los residuos de envases de PET y PEAD acopiados en calle: _____ N°.: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

C.P.: _____ Ciudad/Estado: _____

En la Institución, queda como responsable del programa/área: _____ para llevar a cabo la difusión y el seguimiento de la entrega de los residuos de envases /empaques de acuerdo al manual de operación.

El teléfono de contacto es: _____ y correo electrónico: _____

Esta carta convenio se firma el _____ / _____ /
día mes año

Nombre y Firma

Este convenio tiene vigencia a partir de la fecha en la que se firma por la institución interesada y hasta la firma de la baja voluntaria correspondiente por la misma, o bien, hasta que ECOCE le notifique su baja por los motivos indicados en el reverso o algún otro a que haya lugar. Nos reservamos el derecho de admisión.

Es importante que la institución tenga en cuenta los siguientes puntos de operación:

- 1** Leer el presente Manual del Programa Institucional
- 2** Las instituciones dadas de alta se visitan una vez al mes, de acuerdo con el calendario de recolección que se les envía por correo electrónico
- 3** En cada recolección les será entregado un eco-vale con la cantidad de cada material acopiado por ECOCE
- 4** Los contenedores, sacos y/o estaciones de separación son propiedad de ECOCE A.C. y se dejan en comodato en las instalaciones de la institución mientras permanezca en el programa de acopio. Si la institución deja de participar, deberá devolverlos a ECOCE
- 5** El acopio de envases / empaques debe ser constante, en caso de no entregar material en un período de 3 meses consecutivos, será motivo de baja automática y se solicitará la devolución de los contenedores, sacos y/o estaciones de separación
- 6** Todos los envases / empaques deben estar libres de líquidos y alimentos, así como separados por tipo de material. En caso de encontrarse mezclados con otros residuos o contener líquidos /alimentos, no se podrá realizar la recolección. De presentar esta situación en 3 visitas consecutivas, será motivo de baja y se solicitará la devolución de los contenedores, sacos y/o estaciones de separación
- 7** Revisa frecuentemente nuestra página www.ecoce.mx en el apartado “Programa Institucional” para conocer las actualizaciones y avisos del programa
- 8** En enero ECOCE generará una constancia en el que se especificarán los kilogramos recolectados durante el año en curso, así como sus beneficios ambientales

Fechas de recolección

**Para uso
exclusivo del
operador de
ECOCE**

Enero	Julio
Febrero	Agosto
Marzo	Septiembre
Abril	Octubre
Mayo	Noviembre
Junio	Diciembre